



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 04 FEB. 2021

Ref: Ejecutivo singular No. 2019 - 00178

Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop

Demandado: Jhon Sebastián Velandia Pinzón y otro

El apoderado judicial de la actora, a través del escrito que obra a folio 49 como del escrito visto a folio 54 manifiesta que allega las citaciones que se le hicieron a los aquí demandados, y las cuales fueron tramitadas negativamente por cuanto en las direcciones donde se iban a entregar no existen, razón por la cual, solicita que sean emplazamientos.

Que al revisar la documentación allegada, se advierte que no está acreditado que demandado JHON SEBASTIÁN VELANDIA PINZÓN se hubiese citado en la Calle No. 14-11, dirección que fue suministrada en el escrito obrante a folio 28, por lo tanto previo a pronunciarse sobre el emplazamiento solicitado, y en aras de evitar futuras nulidades la actora deberá intentar la citación en dicha dirección.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO MUNICIPAL
PACHO - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pacho, 05 FEB 2021

El auto anterior queda notificado a las partes por
anotación en Estado No. 03-204
de esta

El Secretario

